

Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
SIETE.



En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a veinte  
y ocho dias del mes de Enero de mil setecien-  
tas y setenta y siete años. Se juntaron a Con-  
sejo los señores Lorca Justicia y Residencia  
de ella en la sala que acostumbra para tra-  
tar y conferir cosas tocantes al servicio de  
su Mage. vien y utilidad desta Republica  
avover el Sr. D. Pedro Alcantara Perez  
de Meca, Teniente de Corregidor desta  
Ciudad, que como tal para este auto eserce la  
Real Jurisdiccion por Ocupacion del Sr. D.  
Juan Co. Berdun de Espinosa Corregidor en  
Propiedad; y los señores D. Juan Leon  
D. Francisco Ruiz Matheo, D. Castro Leon  
de Salzedo, Residores, y D. Ginés Hernan-  
dez Procurador General.

Fu  
Fianza de  
Bulas

En este Ayuntamiento se ha visto el Me-  
morial dado por Nicolas de Ortega vecino  
desta Ciudad Receptor que por ella avia  
nombrado de las Bulas de la Predicacion  
deste año ofreciendo fianzas para la segu-  
ridad de los Caudales que perviniese, y en

*[Signature]*

